PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO
ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR. CO1.PCCNTR. 2450420 de 2021 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y SERVICENTRO SAN ANDRES SAS

Contrato	**CO1.PCCNTR.2450420**
Objeto	*Contratar el suministro de combustible (gasolina y ACPM) para el Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico*
Contratista	**SERVICENTRO SAN ANDRES S.A.S.**
Valor Inicial del Contrato	QUINCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS, MCTE ($15.636.884)
Reducción	SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS, MCTE ($7.381.542)
Valor Total del Contrato	OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS, MCTE ($8.255.342)
C.D.P **(No. y fecha)**	*3421 del 08 de marzo de 2021*
C.R.P **(No. y fecha)**	*33021 del 22 de abril de 2021*
Póliza No. **(entidad que la expide)**	*56-40-101002439 de Seguros del Estado S.A.*
Plazo	*Ocho (8) meses*
Fecha de inicio	Veintiséis (26) de abril de 2021
Fecha de Terminación	Veinticinco (25) de diciembre de 2021
Supervisor	CLEYMER ENRIQUE FLOREZ SEGURA

Entre los suscritos **Edgar Gómez Rodríguez** domiciliado en Barrancabermeja, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.222.821 de Bucaramanga, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT: 899.999.034-1**, en calidad de Subdirector de centro, debidamente facultado mediante Resolución No 1-00622 del 3 de mayo de

2021 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 086 del 12 de mayo de 2021, entidad domiciliada en Barrancabermeja Cra. 28 No. 56-10 Barrio Galán, y quien, para los fines de esta contratación, actuando en nombre y representación del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 o la que la modifique que en adelante se denomina EL SENA y por la otra, VICENTE ROMERO BALLESTEROS, identificado con la cédula de ciudadanía número 5570449 de Barichara, actuando como representante legal de la firma **SERVICENTRO SAN ANDRES S.A.S.**, con **NIT: 900.149.566-2**, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. CO1.PCCNTR. 2450420 de 2021 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: Contratar el suministro de combustible (gasolina y ACPM) para el Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico. **SEGUNDA**: Que el valor del contrato se estimó en la suma de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS, MCTE ($8.255.342). TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No CO1.PCCNTR. 2450420 de 2021, hasta el 25 de diciembre de 2021 contados a partir del 26 de abril de 2021**. CUARTA:** Que el contrato No CO1.PCCNTR. 2450420 de 2021 no presentó modificación alguna. **QUINTA:** Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por CLEYMER ENRIQUE FLOREZ SEGURA, Instructor del CIDT el cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo a lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. CO1.PCCNTR. 2450420 de 2021, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$15.636.884
VALOR REDUCIDO	$7.381.542
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$8.255.342
VALOR EJECUTADO	$7.467.492
VALOR POR EJECUTAR	$787.850
VALOR A REVERSAR	$787.850

Relación de Pagos del Contrato

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
387552621	28 de diciembre de 2021	$1,689,100

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo a la ejecución presupuestal, en la cuenta corriente No. 30633600209 del Bancolombia, que fue consignado de acuerdo a la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR. CO1.PCCNTR. 2450420 de 2021, que se liquida mediante el presente documento. **PARAGRAFO:** Se ordena la reversión del saldo de $787.850 al SENA. **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de cumplimiento y calidad del servicio amparados en la Póliza No. 56-40-101002439 de Seguros del Estado S.A., continúan vigentes hasta el 25 de junio de 2022, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes Barrancabermeja, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2021.

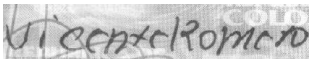
POR EL SENA



EDGAR GÓMEZ RODRÍGUEZ

SUBDIRECTOR DE CENTRO

EL CONTRATISTA



VICENTE ROMERO BALLESTEROS

Representante Legal